

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, seis de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018-387

Por ajustarse a los lineamientos del Art. 76 del C. General del Proceso,
Acéptese la renuncia al poder presentada en el anterior escrito por la
doctora DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c2d4e646051f2e3a26fbb00c5ecb2b4158e86d2cca47b886a240178b
af594fd

Documento generado en 06/07/2020 05:35:06 PM